



Ayuntamiento de San José del Rincón

San José del Rincón, México a 21 de Marzo de 2024
Nombre del solicitante: C. Solicitante
Folio de la solicitud: 00008/JOSERIN/IP/2024

Solicitud concluida

ATENTAMENTE

Unidad de Transparencia
Ayuntamiento de San José del Rincón

Ayuntamiento de San José del Rincón

San José del Rincón, México a 26 de Febrero de 2024

Nombre del solicitante: C. Solicitante

Folio de la solicitud: 00008/JOSERIN/IP/2024

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 53, Fracciones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

Por medio del presente y en atención al oficio número MSJR/AQT/UIPPE/025/2024, referente al número de solicitud 00008/JOSERIN/IP/2024 a través del sistema de información Mexiquense (SAIMEX) que responde al requerimiento del particular, hago de su conocimiento que en el archivo de Obras Públicas y Desarrollo Urbano realizando una investigación en archivo interno en el área no contamos con dicha información. Observando lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que a la letra dice: Artículo 12. Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables. Los sujetos obligados solo proporcionaran la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones. Sin más por el momento, le envió un cordial saludo. A QUIEN CORRESPONDA PRESENTE: Mediante el presente y con fundamento en lo dispuesto por el capítulo 1 fracción XLIV, los artículos 51, 52, 53, Fracciones II, IX, XII, XIII y XIV y artículo 57, Fracción I, artículo 59, Fracciones I, II, III y IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito, informarle que de acuerdo a la solicitud de información a través de la plataforma SAIMEX, con número de folio 00008/JOSERIN/IP/2024, donde solicita; TODA VEZ QUE NO HE RECIBIDO RESPUESTA DE LAS SOLICITUD ENVIADA ANTERIOR INMEDIATA-- SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION PUBLICA (DE LAS CANCHAS PUBLICAS DE FUTBOL RAPIDO (NO PARTICULARES DEL MUNICIPIO) NO ME INTERESAN SI SON O NO SON PROFESIONALES-- SEMIPROFESIONALES--O AMATEUR U OTRA-QUEDANDO A SUS ORDENES CUALQUIER ACLARACION NO DE USOS MULTIPLES-Y SOLICITO LA INFORMACION POR ESTE MEDIO ELECTRONICO-- 1.-SOLICITO LOS PLANOS DE TODAS LAS CANCHA(S) 2-DIRECCION DE CADA UNA 3.-LAS DOCUMENTALES FOTOGRAFICAS DE CADA CANCHA 4-DIRECCION DE CADA CANCHA(S) Me permito informarle que derivado de la búsqueda exhaustiva dentro del archivo del instituto municipal de cultura física y deporte no se encuentra apartado o fracciones donde se entregan las canchas de futbol rápido, así mismo informándole que las canchas de futbol rápido que se encuentran en el municipio de san José del rincón están bajo resguardo de las autoridades auxiliares de cada comunidad según corresponda la ubicación, de estas mismas. Sin más por el momento quedo usted para cualquier duda u/o a claración ATENTAMENTE C. ALFONSO RODRÍGUEZ RAMÍREZ DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN

ATENTAMENTE

ADOLFO ITURBE DIAZ
Unidad de Transparencia
Ayuntamiento de San José del Rincón



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de Mexico"

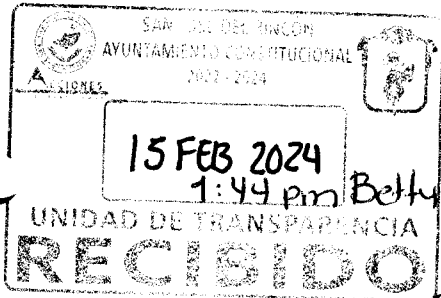
SAN JOSE DEL RINCON, MEXICO, A 15 DE FEBRERO DEL 2024
OFICIO: IMCUFIDE/MSJ/AQT/011/2024

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

C. ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, de la manera más atenta y respetuosa con la finalidad de dar contestación a su documento con numero de oficio **MSJR/AQT/UIPPE/UT/024/2024**, donde solicita la atención de solicitud de información en la plataforma SAIMEX la cual fue Atendida en tiempo y forma de acuerdo a lo solicitado

Sin más por el momento me despido de usted esperando una respuesta favorable.



C. ALFONSO RODRÍGUEZ RAMÍREZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA
FÍSICA Y DEPORTE DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN

C.C.P. ARCHIVO



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

San José del Rincón, Estado de México, a 12 de febrero de 2024

Área: **Unidad de Transparencia**
OFICIO NO: **MSJR/AQT/UIPPE/UT/0242024.**
Asunto: **Solicitud de Información.**

C. ALFONSO RODRÍGUEZ RAMÍREZ
TITULAR DEL IMCUFIDE
SAN JOSÉ DEL RINCÓN.
PRESENTE

12.46
13 FEB. 2024
los días

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, con fundamento en el Capítulo IV, Art. 53, Fracción I, IV, XII, XIII, XIV que me confiere y en base al Art. 58 y 59 Fracción I, II, III, IV, VI, VII, Capítulo IV, Art. 162, 163 165, 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito a Usted la siguiente información solicitada a esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma SAIMEX con el número de folio **00008/JOSERIN/IP/2024** que a la letra dice:

- SOLICITO LAS FOTOS DE CADA CANCHA DE FUTBOL RAPIDO (SE PUEDEN SACAR CON UN TELEFONO CELULAR) LOS ENTES OBLIGADOS OBRAS Y DESARROLLO URBANO NO SE PRONUNCIARON--LA SOLICITUD NO SE MANDE A DEPORTES --SE MANDA POR FAVOR A OBRAS Y DESARROLLO URBANO --ELLOS SON LOS ENCARGADOS DE LOS PLANOS (ARCHIVOS) TODA VEZ QUE NO HE RECIBIDO RESPUESTA DE LAS SOLICITUD ENVIADA ANTERIOR INMEDIATA-- SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION PUBLICA (DE LAS CANCHAS PUBLICAS DE FUTBOL RAPIDO (NO PARTICULARES DEL MUNICIPIO) NO ME INTERESAN SI SON O NO SON PROFESIONALES--SEMIPROFESIONALES--O AMATEUR U OTRA-QUEDANDO A SUS ORDENES CUALQUIER ACLARACION NO DE USOS MULTIPLES-Y SOLICITO LA INFORMACION POR ESTE MEDIO ELECTRONICO-- 1.-SOLICITO LOS PLANOS DE TODAS LAS CANCHA(S) 2-DIRECCION DE CADA UNA 3.-LAS DOCUMENTALES FOTOGRAFICAS DE CADA CANCHA 4-DIRECCION DE CADA CANCHA(S)

Por lo que al considerarse de su competencia, se envía a Usted, con la finalidad de dar el seguimiento correspondiente, en la plataforma SAIMEX y de manera física, así mismo hacer de su conocimiento que en caso de que la respuesta sea relativa a las obligaciones de Transparencia comunes y específicas deberá indicar la liga correspondiente, en caso de que la entrega sea en versión pública, deberá fundar y motivar las razones sobre los datos que se supriman o eliminen, y hacerlo del conocimiento y así solicitar al Comité de Transparencia, la aprobación de la clasificación de información, así mismo se informa que deberá entregar con 5 días anteriores a la entrega del plazo establecido por la Ley.

NOTA: Se anexa solicitud

Si usted en el momento me despidió de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE.

ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

C.C.P. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA.- PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C.C.P. LIC. BERENICE POSADAS SANCHEZ- CONTRALORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

12:01:24
Vicente Cruz
M. J. S. AM



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

San José del Rincón, Estado de México, a 22 de febrero de 2024
Oficio Número: MSJR/AQT/DOPyDU/150/2024

ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Por medio del presente y en atención al oficio número MSJR/AQT/UIPPE/025/2024, referente al número de solicitud 00008/JOSERIN/IP/2024 a través del sistema de información Mexiquense (SAIMEX) que responde al requerimiento del particular, hago de su conocimiento que en el archivo de Obras Públicas y Desarrollo Urbano realizando una investigación en archivo interno en el área no contamos con dicha información.

Observando lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que a la letra dice:

Artículo 12. Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Los sujetos obligados solo proporcionaran la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

ING. MAURICIO REYES VÁZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO URBANO

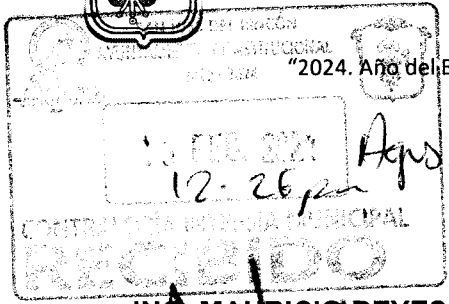
15:33
ADDFC

C.e.p Archivo



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

San José del Rincón, Estado de México, a 12 de febrero de 2024

Área: **Unidad de Transparencia**
OFICIO NO: **MSJR/AQT/UIPPE/UT/0252024.**
Asunto: **Solicitud de Información.**

ING. MAURICIO REYES VAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
DESARROLLO URBANO
PRESENTE.

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, con fundamento en el Capítulo IV, Art. 53, Fracción I, IV, XII, XIII, XIV que me confiere y en base al Art. 58 y 59 Fracción I, II, III, IV, VI, VII, Capítulo IV, Art. 162, 163 165, 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito a Usted la siguiente información solicitada a esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma SAIMEX con el número de folio **00008/JOSERIN/IP/2024** que a la letra dice:

- SOLICITO LAS FOTOS DE CADA CANCHA DE FUTBOL RAPIDO (SE PUEDEN SACAR CON UN TELEFONO CELULAR) LOS ENTES OBLIGADOS OBRAS Y DESARROLLO URBANO NO SE PRONUNCIARON--LA SOLICITUD NO SE MANDE A DEPORTES --SE MANDA POR FAVOR A OBRAS Y DESARROLLO URBANO --ELLOS SON LOS ENCARGADOS DE LOS PLANOS (ARCHIVOS) TODA VEZ QUE NO HE RECIBIDO RESPUESTA DE LAS SOLICITUD ENVIADA ANTERIOR INMEDIATA-- SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION PUBLICA (DE LAS CANCHAS PUBLICAS DE FUTBOL RAPIDO (NO PARTICULARES DEL MUNICIPIO) NO ME INTERESAN SI SON O NO SON PROFESIONALES--SEMIPROFESIONALES--O AMATEUR U OTRA--QUEDANDO A SUS ORDENES CUALQUIER ACLARACION NO DE USOS MULTIPLES--Y SOLICITO LA INFORMACION POR ESTE MEDIO ELECTRONICO-- 1.-SOLICITO LOS PLANOS DE TODAS LAS CANCHA(S) 2-DIRECCION DE CADA UNA 3.-LAS DOCUMENTALES FOTOGRAFICAS DE CADA CANCHA 4-DIRECCION DE CADA CANCHA(S)

Por lo que al considerarse de su competencia, se envía a Usted, con la finalidad de dar el seguimiento correspondiente, en la plataforma SAIMEX y de manera física, así mismo hacer de su conocimiento que en caso de que la respuesta sea relativa a las obligaciones de Transparencia comunes y específicas deberá indicar la liga correspondiente, en caso de que la entrega sea en versión pública, deberá fundar y motivar las razones sobre los datos que se supriman o eliminen, y hacerlo del conocimiento y así solicitar al Comité de Transparencia, la aprobación de la clasificación de información, así mismo se informa que deberá entregar con 5 días anteriores a la entrega del plazo establecido por la Ley.

NOTA: Se anexa solicitud

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

04:29 pm
12 FEB 2024
Muriadas
AS PUN

A T E N T A M E N T E.

ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

12 FEB
13 FEB. 2024
Luis Ansel

C.C.P. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA.- PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C.C.P. LIC. ROMAN HERNÁNDEZ REYES, CONTRALOR MUNICIPAL

ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SUJETO OBLIGADO

Ayuntamiento de San José del Rincón

Fecha de Recepción(dd-mm-aaaa): 12/02/2024 Hora(hh:mm): 09:00:00

DATOS DEL SOLICITANTE

DOMICILIO		
CALLE:	NUM. EXTERIOR:	NUM. INTERIOR:
ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	C.P.
COLONIA O LOCALIDAD		
CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONO (Opcional): ()	

Número de Folio de la Solicitud: 00008/JOSERIN/IP/2024

SOLICITO LAS FOTOS DE CADA CANCHA DE FUTBOL RAPIDO (SE PUEDEN SACAR CON UN TELEFONO CELULAR) LOS ENTES OBLIGADOS OBRAS Y DESARROLLO URBANO NO SE PRONUNCIARON--LA SOLICITUD NO SE MANDE A DEPORTES --SE MANDA POR FAVOR A OBRAS Y DESARROLLO URBANO --ELLOS SON LOS ENCARGADOS DE LOS PLANOS (ARCHIVOS) TODA VEZ QUE NO HE RECIBIDO RESPUESTA DE LAS SOLICITUD ENVIADA ANTERIOR INMEDIATA-- SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION PUBLICA (DE LAS CANCHAS PUBLICAS DE FUTBOL RAPIDO (NO PARTICULARES DEL MUNICIPIO) NO ME INTERESAN SI SON O NO SON PROFESIONALES--SEMIPROFESIONALES--O AMATEUR U OTRA--QUEDANDO A SUS ORDENES CUALQUIER ACLARACION NO DE USOS MULTIPLES-Y SOLICITO LA INFORMACION POR ESTE MEDIO ELECTRONICO-- 1.-SOLICITO LOS PLANOS DE TODAS LAS CANCHA(S) 2-DIRECCION DE CADA UNA 3.-LAS DOCUMENTALES FOTOGRAFICAS DE CADA CANCHA 4-DIRECCION DE CADA CANCHA(S)

MODALIDAD DE ENTREGA		
A través del SAIMEX <input checked="" type="radio"/>	Copias Simples(con costo) <input type="radio"/>	Consulta Directa(sin costo) <input type="radio"/>
CD-ROM(con costo) <input type="radio"/>	Copias Certificadas(con costo) <input type="radio"/>	Disquete 3.5(con costo) <input type="radio"/>
OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar):		

DOCUMENTOS ANEXOS

PLAZO DE RESPUESTA

Fecha límite de respuesta:	15 días hábiles 05/03/2024
Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información :	5 días hábiles 19/02/2024
Notificación de ampliación de plazo(prorroga) :	14 a 15 días hábiles 04/03/2024
Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo :	22 días hábiles 14/03/2024

PLAZO DEL RECURSO DE REVISIÓN

Se le hace del conocimiento al Solicitante que en caso de considerar que la respuesta que le sea proporcionada, por el Sujeto Obligado, a la presente solicitud de información le causa algún perjuicio, podrá promover el recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes de notificada la respuesta, en términos del primer párrafo del artículo 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Asimismo, en el supuesto de no recibir respuesta dentro de los plazos establecidos, el recurso de revisión podrá ser interpuesto en cualquier momento, en términos del párrafo segundo del citado artículo 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.



SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE



ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SUJETO OBLIGADO

Ayuntamiento de San José del Rincón

Fecha de Recepción(dd-mm-aaaa): 12/02/2024 Hora(hh:mm): 09:00:00

DATOS DEL SOLICITANTE

DOMICILIO
CALLE: NUM. EXTERIOR: NUM. INTERIOR:
ENTIDAD FEDERATIVA MUNICIPIO C.P.
COLONIA O LOCALIDAD
CORREO ELECTRÓNICO: TELÉFONO (Opcional):

Número de Folio de la Solicitud: 00008/JOSERIN/IP/2024

SOLICITO LAS FOTOS DE CADA CANCHA DE FUTBOL RAPIDO (SE PUEDEN SACAR CON UN TELEFONO CELULAR) LOS ENTES OBLIGADOS OBRAS Y DESARROLLO URBANO NO SE PRONUNCIARON--LA SOLICITUD NO SE MANDE A DEPORTES --SE MANDA POR FAVOR A OBRAS Y DESARROLLO URBANO --ELLOS SON LOS ENCARGADOS DE LOS PLANOS (ARCHIVOS) TODA VEZ QUE NO HE RECIBIDO RESPUESTA DE LAS SOLICITUD ENVIADA ANTERIOR INMEDIATA-- SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION PUBLICA (DE LAS CANCHAS PUBLICAS DE FUTBOL RAPIDO (NO PARTICULARES DEL MUNICIPIO) NO ME INTERESAN SI SON O NO SON PROFESIONALES--SEMIPROFESIONALES--O AMATEUR U OTRA-QUEDANDO A SUS ORDENES CUALQUIER ACLARACION NO DE USOS MULTIPLES-Y SOLICITO LA INFORMACION POR ESTE MEDIO ELECTRONICO-- 1.-SOLICITO LOS PLANOS DE TODAS LAS CANCHA(S) 2-DIRECCION DE CADA UNA 3.-LAS DOCUMENTALES FOTOGRAFICAS DE CADA CANCHA 4-DIRECCION DE CADA CANCHA(S)

MODALIDAD DE ENTREGA
A través del SAIMEX Copias Simples(con costo) Consulta Directa(sin costo)
CD-ROM(con costo) Copias Certificadas(con costo) Disquete 3.5(con costo)
OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar):

DOCUMENTOS ANEXOS

PLAZO DE RESPUESTA

Table with 2 columns: Description and Date. Rows include: Fecha límite de respuesta: 15 días hábiles 05/03/2024; Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información: 5 días hábiles 19/02/2024; Notificación de ampliación de plazo(prórroga): 14 a 15 días hábiles 04/03/2024; Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo: 22 días hábiles 14/03/2024

PLAZO DEL RECURSO DE REVISIÓN

Se le hace del conocimiento al Solicitante que en caso de considerar que la respuesta que le sea proporcionada, por el Sujeto Obligado, a la presente solicitud de información le causa algún perjuicio, podrá promover el recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes de notificada la respuesta, en términos del primer párrafo del artículo 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Asimismo, en el supuesto de no recibir respuesta dentro de los plazos establecidos, el recurso de revisión podrá ser interpuesto en cualquier momento, en términos del párrafo segundo del citado artículo 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.